

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE JURUPA CÓDIGO DE VESTUARIO

Se requiere que todos los alumnos se presenten a clases de una forma ordenada, que conduzca al logro de la educación. Su apariencia debe ser limpia y aceptable. Los artículos que perturban o causan situaciones que puedan disminuir la seguridad de los alumnos son prohibidos.

Se les informará a los alumnos y padres/tutores sobre el código de vestuario y las normas que deben seguir para la presentación de su persona al principio de cada año escolar. También se les informará cuando estas normas sean repasadas o actualizadas. Los alumnos que no sigan el código del vestuario recibirán una advertencia y se les notificará a los padres. Se les pedirá a los alumnos que se cambien de vestimenta o que utilicen ropa que provee la escuela. Los que rompan estas reglas más de una vez recibirán las consecuencias de acuerdo con el plan de disciplina por rechazar las reglas escolares.

Las siguientes son guías específicas y deben ser implementadas para determinar la forma de vestir:

Vestuario Relacionado con Pandillas

Es estrictamente prohibido el vestuario que se relacione con pandillas. El vestuario incluye pero no se limita a gorras, joyas, hebillas de cintos, pañuelos de color en la cabeza, red para el pelo, insignias, emblemas, tatuajes expuestos, colores, objetos de uso personal. Las playeras o camisetas de deportes o logotipos que indican alguna afiliación con algún grupo o pandilla que pueda provocar que otros actúen de una forma violenta o sean intimidados. Esto puede incluir, pero no es limitado a logotipos del equipo de fútbol Americano Oakland Raiders, cualquier tipo de vestuario de Los Ángeles, o cualquier clase del número "13."

Una lista específica de vestuario relacionado con las pandillas que esta prohibida será desarrollada y se mantendrá en la oficina del director/a o suplente y se actualizara continuamente en acuerdo con el departamento de sheriff del condado de Riverside y estará disponible en la oficina para ser repasada siempre que lo deseen. Esta lista será actualizada cada vez que sea necesario y es limitada al vestuario que se determine razonablemente que pueda poner en peligro la salud y seguridad del ambiente escolar si se lo ponen o lo muestran en la escuela.

A los alumnos se les proveerá copias de la lista del vestuario prohibido y cualquier cosa que sea corregida en la lista, antes de imponerles el código del vestuario.

Vestuario Apropiado-General

El vestuario corto, tal como blusas de traje de baño, blusas sin tirantes, blusas de corpiño, vestuario de playa, camisetas blancas sin mangas, ropa que muestre el abdomen o la espalda, blusas en forma de tubo, pijamas, ropa ancha que se usa en casa, ropa transparente. Pantalones rotos, cuellos con mucho escote y la ropa interior que esta expuesta no es apropiada para vestir en la escuela. Ropa con tirantes en el hombro menos de una pulgada de ancho es prohibida. Vestidos, faldas o shorts, deben de cubrir completamente los glúteos (sentaderas) al caminar, sentarse, estirarse, o al agacharse. Los pantalones anchos o que estén holgados no se permitirán en la escuela. El término "pantalones flojos" quiere decir que la parte de la cintura de los pantalones, localizada en la línea de la cadera del alumno cuando se jala y se junta el material mide más de una pulgada. El término "pantalones holgados" quiere decir que la cintura del pantalón esta localizada debajo de la cadera del alumno. Cuando se ponen los pantalones correctamente, el tiro del pantalón no debe holgarse del cuerpo. Cuando los pantalones están puestos incorrectamente (abajo de la cadera), esos son pantalones que son holgados. Los pantalones que sin cinto se caen de la cadera son demasiado grandes.

Artículos Prohibidos

Ropa, joyas y artículos personales (mochilas, bolsas de gimnasio, botellas de agua, etc.) no deben tener nada escrito como dibujos o fotografías con insignias, o cosas vulgares o groseras, y profanas, o con sugerencias sexuales, o que contengan mensajes de drogas, alcohol, o compañías que promueven el tabaco, o cualquier cosa similar. Esto incluye símbolos los cuales el director/a, o su suplente consideran que se relacionan a drogas tales como “KK, blunt, 420, y la 8-ball.”

También esta prohibida la ropa u otros artículos que promuevan mensajes raciales, de género, religión, grupos étnicos, o discriminación (por ejemplo orgullo de ser blanco, café, o negro) o lo cual haga sentir a cualquier grupo de personas que son mejores o menos que los demás y otras cosas que no permitan que se sientan libres de intimidación o persecución. Además están prohibidos artículos que contienen mensajes para promover o glorificar la muerte, la mutilación, la violencia, o algo que constituya un “código en silencio” de las pandillas, como se determina por el director de la escuela o su suplente y en consulta con lo que dicta la ley.

Joyas

Las joyas que se relacionen con pandillas o símbolos inapropiados como se describieron arriba, son prohibidas. También son prohibidas las joyas diseñadas para uso como arma o que contengan materiales dañinos o de contrabando. Además, las joyas u otros accesorios que tengan filo, cadenas, o cualquier cosa que parezca arma, o cosas que se utilicen para el consumo de drogas, las cuales pueden poseer un peligro para la seguridad de los demás están prohibidas. Las cadenas que midan más de 1/8 de pulgada en diámetro son prohibidas.

Zapatos

Los zapatos de deben usar en todo momento . Por razones de seguridad, solamente zapatos que son apropiados para asistir a la escuela son permitidos, como se determina por la administración escolar. No se permite el uso de pantuflas.

Gorras

Solamente las gorras que hayan sido aprobadas se pueden usar o cualquier otra cosa que se use para protegerse del sol. No deben usarse dentro de los salones ni de la oficina. Las gorras se deben usar correctamente con la parte que protege del sol hacia enfrente.

Lentes de sol

En la preparatoria – Lentes de sol no se deben usar en el salón de clases.

En la secundaria – Los lentes de sol no se deben usar en ningún momento, solamente que sean por receta médica.

El pelo

El pelo debe de estar limpio y arreglado apropiadamente. El tamaño o estilo del pelo que ponga en peligro la salud y el bienestar del mismo alumno o de otros y que puede perturbar, interferir, o distraer de la conducta ordenada y de las actividades escolares no es permitido.

Perforaciones corporales

Secundaria- No se permitirá tener perforaciones en el cuerpo, excepto en las orejas (no se permiten los aretes que están diseñados para hacer la perforación del lóbulo grande). Los alfileres de gancho (seguros) absolutamente no serán permitidos en ninguna parte del cuerpo.